



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Relaciones Internacionales / Bachelor in International Relations
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria homologada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben respetar en todo momento los compromisos adquiridos en la Memoria verificada relativos a las plazas de nuevo ingreso solicitando las modificaciones correspondientes en los plazos establecidos y con anterioridad a su aplicación.
- Se debe solicitar una modificación sustancial para que conste que la titulación se imparte únicamente en inglés.
- Se debe recoger la opinión de los empleadores sobre el título.





DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante y está actualizado. Los datos de matrícula y de empleabilidad confirman la vigencia e interés social de la titulación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)





Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la Valoración:

En primer lugar, conviene apuntar que la nota de acceso experimentó durante los cursos coincidentes con la pandemia un fuerte descenso, si bien se está recuperando por lo que se está garantizando un nivel adecuado en el perfil del alumnado, que tiene un perfil claramente internacional.

En el periodo evaluado se han producido importantes desviaciones con respecto al número de plazas de nuevo ingreso, autorizadas en la memoria. En 2018-19 se matricularon 209 frente a 160 plazas verificadas; en 2019-2020 se matricularon 219 frente a 160 plazas verificadas; en 2020-2021 se matricularon 241 frente a 220 plazas verificadas; en 2021-2022 se matricularon 280 frente a 220 plazas verificadas; en 2022-2023 se matricularon 293 frente a 220 plazas verificadas. Se presentó una modificación de la Memoria en el año 2022 para ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a la actual demanda tanto en el centro de Segovia como en el de Madrid, pero como se ha señalado previamente, se deben solicitar las modificaciones correspondientes en los plazos establecidos y con anterioridad a su aplicación efectiva por la Universidad. En el periodo de alegaciones la Universidad se ha comprometido a respetar estos plazos.

Se han aplicado los criterios de admisión de manera sistemática y estricta para asegurar que el estudiantado admitido tenga el perfil adecuado para iniciar el Grado, incidiendo en el nivel de conocimiento de la lengua inglesa al impartirse la totalidad de asignaturas en dicha lengua.

Ante la falta de demanda para impartir el título en Castellano, se debe presentar una modificación sustancial de la Memoria para que conste que la titulación únicamente se imparte en inglés.





La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente, encontrando su causa la mayoría de las bajas en motivos económicos. También la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente, en su mayoría a casos de participación en programas de movilidad.

La implantación se ha llevado a cabo según la Memoria verificada, excepto en lo que se refiere al número de plazas e idioma de impartición del Grado. Por este motivo, la Universidad ha trasladado a ACSUCYL en el periodo de alegaciones los compromisos que asumirá en estos dos ámbitos.

Se han adaptado los planes de estudios a la impartición de dobles títulos con normalidad y como se verá más adelante, los equipos de apoyo de los tres dobles grados se distribuyen las tareas de manera coordinada en la gestión del día a día de estos programas, junto con las direcciones de los cuatro títulos (Relaciones Internacionales, Derecho, Administración de Empresas y Economía). Se ha conseguido una adecuada integración de los respectivos planes de estudios en un programa único y coherente que garantiza la adquisición de las competencias de los respectivos títulos, si bien requiere una intensa labor de coordinación entre los títulos implicados.

Del autoinforme se desprende que el Grado cuenta con un equipo consolidado de coordinación docente, encargado de un seguimiento pormenorizado del título, concretamente del control de asistencia del alumnado, delimitación de criterios de evaluación, adaptación del número de alumnos por clase, carga de trabajo, etc. Por último, la coordinación entre los centros de Madrid y Segovia ha sido satisfactoria. Las encuestas de alumnos y profesores ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción con Organización de Contenido y Formación, y con la coordinación de la actividad docente. En el periodo de alegaciones la Universidad ha aportado evidencias de las labores llevadas a cabo por la Universidad en este sentido y se ha aportado un resumen de las acciones de coordinación y evidencias del curso 2022-2023. En este sentido se recomienda seguir trabajando para mejorar el procedimiento para formalizar las labores de coordinación con el objetivo de llevar a cabo una gestión más efectiva de las evidencias de estas labores.

Se ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares además de las curriculares obligatorias y el grado de participación es elevado, si bien la Universidad debe trabajar para recopilar el nivel de satisfacción de los empleadores con esta actividad.

En cuanto a la movilidad, este es el Grado con un mayor porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad, pues más del 60% cursa un semestre en el extranjero y la información ofrecida a los estudiantes al respecto es suficiente y adecuada.

Se debe de articular un programa de recogida de información de las empresas receptoras de alumnos en prácticas.





2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web de la Universidad es objetiva, coherente y está actualizada. Esta página contiene la información del Grado en Relaciones Internacionales, el doble grado en Administración de Empresas y Relaciones Internacionales, el doble grado en Derecho y Relaciones Internacionales y el doble grado en Economía y Relaciones Internacionales, descripción del título, el plan de estudios actualizado, el número de créditos, los indicadores de rendimiento, incluyendo información sobre las oportunidades de becas, prácticas y movilidad internacional, así como actividades extracurriculares.

Las Guías Docentes presentan información relevante y, de acuerdo con el Autoinforme, se revisan anualmente y con carácter general están disponibles antes de la matrícula.

Se considera positiva la acción puesta en marcha desde el curso 2022-2023 creando canales de comunicación por Whatsapp y una Newsletter mensual para facilitar la comunicación al alumnado.

En el periodo de alegaciones la Universidad ha actualizado la página web con la publicación de los informes externos del Título en una sección nueva denominada "Calidad", hecho que se considera positivo. Se han aportado también los informes de seguimiento internos del título en el gestor Alfresco y se ha añadido en la página web del grado un acceso directo a los resultados de indicadores académicos y de satisfacción permitiendo un acceso más cómodo y directo a dichos indicadores.





2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

El documento referente al SIGC se encuentra en estado de revisión. El SGIC cuenta con los procesos adecuados para la garantía de calidad de los títulos.

El SGIC establece en su apartado 9.1 a los responsables de calidad del plan de estudios y los mecanismos de coordinación. Asimismo, el SIGC cuenta con un procedimiento de seguimiento y mejora del título. Este procedimiento se centra en la valoración del cumplimiento de la Memoria verificada y los resultados obtenidos, concluyendo con una valoración general y un plan de mejora. Sin embargo, no se aporta ninguna documentación que permita verificar que realmente el sistema de calidad lleva a cabo una labor sistemática de análisis y revisión de la titulación y puesta en marcha de decisiones de mejora.

El SGIC cuenta con procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones. Se evidencia la recepción de una queja del curso 2022-2023 pero no se evidencia el análisis ni las decisiones tomadas. Se recomienda presentar los % de actuaciones por volumen de estudiantes de cada grado si esto contribuye a valorar su impacto en cada uno de ellos.

La Universidad dispone de un sistema de evaluación docente que incluye una entrevista personal y está ligado a un programa de formación actualizado. El sistema muestra capacidad de "discriminación" y tiene importantes consecuencias para los docentes (salariales, promoción, etc.) pero la visibilidad y la transparencia del proceso de evaluación en la web resulta escasa. Igualmente, sería conveniente que el sistema fuera más garantista, incorporando una evaluación por pares, un periodo de alegaciones, etc.





2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

En general se han implementado acciones para atender las recomendaciones. Sin embargo, en relación con la recomendación relativa a respetar el número de plazas establecido en la Memoria verificada o en su caso modificar la Memoria verificada incrementando el número de plazas de nuevo ingreso, las solicitudes de modificación se han producido con retraso.

Tampoco se ha atendido a la recomendación de implementar un programa que recoja la opinión de los empleadores sobre el título.

No parecen haber sido efectivas las actuaciones implementadas para incrementar el número de profesores acreditados.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.





Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El perfil de profesorado es adecuado en términos generales, reservándose el profesorado invitado externo para un nivel de máster, lo cual es adecuado. Se está trabajando en una política continua de incremento progresivo del profesorado con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo. El profesorado es diverso, internacional y cualificado con una formación de carácter internacional. Combinan perfiles de excelencia académica con perfiles de éxito en el ámbito profesional.

En la fase de alegaciones se han aportado datos con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo la universidad. Anualmente el Vicerrectorado responsable del Claustro en la Universidad evalúa al profesorado, tanto con dedicación a tiempo completo (profesorado interno) como a tiempo parcial (profesorado asociado), a fin de garantizar la calidad de la docencia. El número total de docentes evaluados ha ido en aumento progresivamente desde el curso 2018-2019, ya que el número de profesorado que imparte docencia en títulos oficiales ha aumentado para dar respuesta al crecimiento de los títulos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	información No se alcanza Se alcanza Se alcanza es				
				X		
Justificación de la valoración:						

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, habiéndose cumplido con lo especificado en la memoria de verificación, tanto para el centro de Segovia, como de Madrid. Las encuestas de alumnos y profesores ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción con los recursos disponibles. Sin embargo, debido al elevado número de estudiantes matriculados, el centro de Madrid con frecuencia





se ve obligado a realizar cambios en la planificación horaria, para lo que se cuenta con un sistema de notificaciones automáticas.

Existen múltiples programas ofrecidos al alumnado para brindar apoyo en temas diversos. Existe un programa de tutorías (*Advisors*) con seguimiento personalizado de los alumnos, y un programa Mentor. También se cuenta con un Departamento de *Student Services*. IE Universidad cuenta con una instancia especializada en evaluación psicoeducativa que diagnostica al alumnado que solicita adaptaciones curriculares debido a dificultades de aprendizaje. Para la orientación profesional se cuenta con el departamento de Carreras Profesionales. Finalmente se dispone de servicios de documentación (Biblioteca). Las encuestas de alumnos ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción con el apoyo a la docencia. Se valoran positivamente estos servicios, aunque se debe trabajar en la divulgación de su existencia para sacarle el máximo partido.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES. Se aportan evidencias de un desarrollo adecuado de la asignatura TFG con buenos resultados en su conjunto.

Se constata una alta tasa de aprobados con todas las asignaturas. El campus de Segovia tiene unos rangos de aprobados menores que el de Madrid.





Tanto las actividades formativas y metodologías como los sistemas de evaluación corresponden con lo especificado en la memoria y las guías docentes (evaluación continua y pruebas parciales y finales) y son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados. En la visita se comprueba que la organización y evaluación de las distintas modalidades de TFG es correcta (tutorización por académicos y evaluación pública por académicos).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título						
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la valoración:

Los indicadores arrojan resultados cercanos al 100%. Consta un número importante de bajas voluntarias en el curso 22/23 (31 en 22/23). Contrastados los datos, en la visita los responsables académicos manifiestan que los datos de bajas voluntarias son coyunturales, que tiene una explicación, como en otros títulos, por la existencia de alumnos internacionales que por diversos motivos desean regresar a sus países de origen.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Χ			

Justificación de la valoración:

Los informes del Departamento de Carreras Profesionales indican un alto nivel de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.





Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas es muy baja (24%). En este último curso ha disminuido con respecto a los anteriores. También la participación del profesorado es muy escasa (un 17% de profesores en 21/22). El nivel de satisfacción de los estudiantes es positivo.

Se deben poner en marcha iniciativas para mejorar la tasa de participación de profesorado, personal técnico de apoyo y, sobre todo, estudiantes en las encuestas de opinión. Esta información es fundamental para un correcto seguimiento de la titulación.

Se debe poner en marcha un programa de recogida de satisfacción respecto de los empleadores

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				Χ	

Justificación de la valoración:

La movilidad está asegurada en este título en la medida de que más del 60% de los alumnos se marchan un semestre fuera para continuar sus estudios.

Además de la presentación anual por parte del Departamento de Movilidad Internacional, el alumnado tiene la oportunidad de participar en la Semana de Movilidad Internacional, organizada cada noviembre. Durante este evento, el alumnado puede interactuar con estudiantes de intercambio y asistir a charlas *online* con universidades que ofrecen programas de intercambio

Desde la última renovación de la acreditación se han llevado acciones para fomentar la movilidad del profesorado con resultados favorables y buenos niveles de satisfacción.

En el transcurso de estos años los convenios de intercambio de la Universidad se han ido adecuando a la demanda pasando de 32 convenios y 73 plazas en el curso 2011-12 a 199 convenios en el curso 2022-2023.

Se recomienda incrementar la movilidad de estudiantes incoming.





5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

En términos generales existe coherencia y relación entre los puntos débiles detectados en el autoinforme y las áreas de mejora. En la fase de alegaciones la Universidad ha trasladado que se ha revisado el plan de mejora para redefinir los indicadores de cumplimiento y para incluir las acciones de mejora detectadas por el Comité de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones